

Seminario Optativo “Música y Discapacidad”

Prof: Mariel Leguizamón

DESTINATARIOS: El Seminario “Música y Discapacidad”, está destinada a alumnos de 5º año de las carreras de Música.

MODALIDAD: teórico-práctica

SISTEMA DE PROMOCIÓN: directa

CARGA HORARIA: dos horas semanales de cursada obligatoria y observaciones a establecimientos educativos.

FUNDAMENTACION

Formación académica y discapacidad

La formación para la diversidad posee un papel ineludible para el logro de una educación de calidad. En este sentido, se están incorporando a los planes de estudio de carreras de grado en el país, asignaturas que dan una respuesta concreta a esta necesidad.

Es posible observar una tendencia en la sociedad argentina actual, que contribuye a la construcción de la conciencia social respecto de las personas con discapacidad, a través de la música y la actividad artística. Entre ellos artistas como León Giecco, Luis Gurevich, con su proyecto Mundo Alas, Patricia Sosa, con su inclusión del lenguaje de señas en sus canciones, entre otros y organizaciones como la fundación Artistas Discapacitados, que nuclea y difunde a sus artistas, tienen una clara intención social. Por otro lado estos artistas están ganando espacio en los medios con sus producciones. Se pueden mencionar a “Reynols”, cuyo baterista y disparador de ideas musicales, es un muchacho con Síndrome de Down, al dúo Ná-K-ry, coros de ciegos, de sordos, entre otros.

Esta tendencia social, está acompañada de un cambio en el sistema educativo. La Ley de Educación superior expresa en el capítulo II, Fines y Objetivos de la Política Educativa Nacional, Artículo 11. inc.n) “Brindar a las personas con discapacidades, temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos”.¹

En el ámbito universitario, es la Facultad de Bellas Artes de la U.N.L.P., la primera unidad académica del país que incluyó en su currícula, una asignatura destinada a la música y la discapacidad. En 1983, el plan de Educación Musical incorpora el seminario “Niños atípicos”, que solo fue posible implementar en los años 1988 y 89. En 2007, las autoridades de la Facultad incluyen el Seminario Música y Discapacidad”.

¹ Ley de Educación Nacional N° 26.206

Otras Universidades como la UBA, abordaron el tema muy recientemente a través de cursos, generación de encuentros o jornadas referidas al arte y la discapacidad,

La educación artística es una de las más postergadas en el abordaje de esta problemática, en cambio otras carreras, entre ellas Educación Física presentan asignaturas especiales en sus planes de estudio desde hace ya varios años.

A nivel preuniversitario, adelantado a las políticas generales, desde 1990, el Bachillerato de Bellas Artes de la U.N.L.P. cuenta con dos materias específicas: "Música y Discapacidad" y "Plástica en la discapacidad".

A nivel provincial, (Bs As) algunas Escuelas de Arte y Conservatorios comienzan a abordar la temática, como seminario optativo, como curso o como postítulo, entre ellos el Postítulo Actualización Académica en Arte y su Enseñanza Orientada a la Inclusión de los Alumnos con NEE, con orientación en Danza, Teatro, Artes Visuales o Música.

Esta formación en crecimiento acompaña a un modelo que incluye en la oferta educativa, terapéutica y recreativa, tanto a las personas con discapacidad como al lenguaje artístico-musical y permitirá enriquecer la actividad artística de las aulas que hoy se encuentra en manos de músicos interesados, profesores o educadores musicales que intuitivamente realizan sus prácticas educativo-musicales.

Discapacidad y diversidad

En el año 1.949 se creó la Dirección de Educación Especial, como resultante de la adhesión de nuestro país a la Declaración de Derechos Humanos en el año 1.948.

Con la proclamación internacional del "Año del Discapacitado", en 1981, se implementaron Programas de Prevención, Atención Temprana, Formación Laboral, Integración Social y Pedagógica-laboral. Desde entonces y hasta la actualidad sus instituciones educativas atienden únicamente a personas con discapacidad. En ellas el criterio de agrupamiento consiste en la discapacidad pregnante. Las modalidades por las que se organizan son: discapacidad intelectual -leve, moderada y severa- discapacidad sensorial: sordera e hipoacusia, ceguera y disminución visual, discapacidad motriz, multiimpedimentos, trastornos emocionales severos (TES) y trastornos del lenguaje. Asimismo La Ley de Educación Nacional expresa en el Capítulo VIII, Educación Especial, Artículo 42.- La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. (...)

Este criterio de organización, en general, es reproducido por las Instituciones destinadas a la recreación, contención, formación laboral y/o ocupación del tiempo libre, tales como centros recreativos, centros y hogares de día, clubes “del juego”, talleres, talleres protegidos, centros y confiterías bailables. De esta manera, la actividad educativa y social de la persona discapacitada acontece en un ámbito con “iguales discapacitados”, restringiendo la posibilidad de interacción con otros miembros de la sociedad.

Esta situación se encuentra en proceso de cambio, aunque los esfuerzos son todavía escasos. En el marco de la Educación Especial de la provincia de Buenos Aires, ya en la década del '60 comienza la Integración como proceso básico sistemático, pero solo con alumnos ciegos y disminuidos visuales. En los años '70, con discapacitados auditivos y motores. En 1989, con alumnos con Retardo Mental Leve.

Por otro lado, en los últimos años, la Política Educativa a el capítulo Educación Especial de agrega (...) “El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

Además se considera que la diversidad existente entre los miembros de una clase, debe recibir una educación igualitaria y equitativa, acorde a las características personales, psicológicas o sociales. En esta dirección los programas integrales de atención e inclusión de niños en situación de mayor vulnerabilidad social, intentan brindar las mismas oportunidades a sectores excluidos o autoexcluidos; tales como aquellos que provienen de instituciones cerradas o semi cerradas, desfasados en edad, con capacidades diferentes intelectuales, motrices, sensoriales, etc. La escuela común en sus niveles Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria, prevé modificar sus intervenciones para atender a la diversidad.

Los ámbitos de desempeño profesional están conformados por personas con una discapacidad determinada o con personas incluidas en el sistema común.

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA:

- Reflexionar sobre problemáticas educativo-musicales que incluyen a personas con discapacidad, en torno al aula, al sistema, a las políticas educativas y a la sociedad.
- Conocer las particularidades de las personas con discapacidad a las que se dirigirán como sujetos o futuros músicos docentes

- Analizar y resignificar los conocimientos prácticos y teóricos desarrollados en la carrera en torno a lo pedagógico y lo musical como basamento de análisis de situaciones particulares de aulas inclusivas
- Integrar los diversos interrogantes, experiencias y saberes sociales al académico con el fin de cuestionar, analizar y reelaborar los presupuestos que poseen respecto del tema
- Identificar las necesidades educativas especiales de un alumno o grupo de alumnos y las capacidades musicales .
- Formular y reformular adaptaciones curriculares en función de las NEE
- Reflexionar sobre particularidades del proceso de enseñanza aprendizaje del lenguaje artístico-musical en la diversidad y para cada discapacidad.
- Elaborar propuestas metodológicas y estrategias adecuadas a las características de los destinatarios, según capacidades, necesidades educativas especiales y edad.
- Proponer actividades musicales como instrumento de desarrollo social, cognitivo y afectivo y para el tiempo libre.

CONTENIDOS

UNIDAD I: Concepciones sobre discapacidad

Diferentes concepciones y la concepción actual sobre discapacidad. Clasificación general de discapacidad de la OMS. La CIDDM y la CIDDM2. (Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías). La CIF. (Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud). Caracterización de las diversas discapacidades y superdotación. El enfoque psico-bio-social. Estadísticas

UNIDAD II: La música y las Instituciones

La actividad musical en el sistema educativo la integración y la inclusión en educación común y educación especial. Marco Jurídico - normativo.

Instituciones no educativas: Centros de día, Centros recreativos, Talleres Protegidos, ONGs, Fundaciones. Hospitales especializados, Hogares, Instituciones semi-cerradas. El rol del profesor de música en el sistema educativo y fuera de él. La música como objeto de conocimiento, como herramienta terapéutica, como instrumento de desarrollo social, cognitivo y afectivo, como forma de recreación, expresión y uso del tiempo libre.

UNIDAD III: El conocimiento musical y las personas con discapacidad intelectual.

Retraso mental. Etiología. Diagnóstico y C.I. El currículum del Área Artística - Música en instituciones destinadas a niños con discapacidad intelectual. Las adaptaciones curriculares para el acceso al currículum.

Estrategias de enseñanza musical. Selección y adecuación del repertorio musical. Análisis de las posibilidades en casos paradigmáticos.

El desarrollo de las potencialidades expresivas y comunicativas. Enseñanza, aprendizaje y evaluación musical en la discapacidad intelectual.

UNIDAD IV: La Educación Musical y la discapacidad sensorial. Sordera e hipoacusia:

La sordera e hipoacusia: definiciones y clasificación. Etiología y prevención. Las características del desarrollo de los alumnos con déficit auditivo y la música. El desarrollo de las potencialidades expresivas y comunicativas. Enseñanza, aprendizaje y evaluación musical en la discapacidad sensorial. Las modalidades educativas y la polémica de la integración. La tradición oralista, la educación bilingüe y el lenguaje de los signos.

UNIDAD IV: La Educación Musical y la discapacidad sensorial. Ceguera y baja visión. Conceptos. Clasificación y etiología de la deficiencia visual. Plasticidad neuronal. Características de la persona ciega, compensación de funciones. Particularidades del trabajo musical con personas ciegas o de baja visión: el canto grupal e individual; la concertación instrumental; la grafía y representación; el sonido y el entorno. Tecnología para la persona ciega en Argentina y en el mundo.

UNIDAD V: La discapacidad motriz y la música.

Concepto, clasificación y etiología. Las características del desarrollo de los alumnos con discapacidad motriz. La Educación Musical y la discapacidad motriz. Evaluación y detección de las Necesidades Educativas Especiales. La accesibilidad del entorno y del currículo.

UNIDAD VI: La educación musical y los trastornos emocionales (TES).

La actividad musical acorde a las características de los trastornos emocionales. Análisis de las posibilidades en casos paradigmáticos.

Autismo: definición y sintomatología. Las características del desarrollo de los alumnos con autismo. Las modalidades educativas y las adaptaciones curriculares. La música como modo de comunicación e integración social.

La sociedad, pobreza y discapacidad. Maltrato, escasez, falta de oportunidades y trastornos emocionales.

METODOLOGÍA

Clases teórico prácticas: en ellas se presentarán los temas. La forma de abordaje de cada tema variará acorde a las características del grupo, del tema, de los pre-supuestos de los alumnos, del material documental, cinematográfico, experiencias educativas y de relación con personas discapacitadas, etc. Las diversas actividades tenderán al logro de los objetivos planteados.

Se pondrán en práctica diferentes metodologías de abordaje:

- Debates sobre los aspectos polémicos que ofrezcan los temas, atendiendo a diferentes posturas sobre una misma situación.

- Análisis crítico: de relatos de experiencias, de casos, de observaciones, del currículo actual, de respuesta social, legal o educativa en casos particulares, entre otros.

-Elaboración de proyectos áulicos musicales teniendo en cuenta tres ejes: el desarrollo musical, integral y la recreación.

-Análisis de la currícula de música y elaboración de adaptaciones curriculares

-Visita y recorrido de establecimientos educativos destinados a cada tipo de discapacidad. Observación de clases de música.

- Actividades musicales de intercambio en conjunto con una Institución de Educación Especial, en la que el hacer musical propio contribuya a un proyecto musical común.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación permanente, por un lado será parte de los procesos de aprendizaje, permitiendo la reformulación y resignificación de saberes. Permitirá al alumno aproximarse a la comprensión de realidades complejas y a la elaboración y planificación de proyectos áulicos.

Asimismo tendrá la función de acreditación de saberes para la aprobación de la materia. Estarán fundadas en los conocimientos adquiridos, la claridad en la formulación de ideas, la capacidad de realizar cuestionamientos relevantes, la reflexión crítica y elaboración teórica respecto de casos planteados, la capacidad de relacionar las temáticas abordadas con el desarrollo profesional de educadores musicales y profesores de música, y diversas situaciones sociales.

ACREDITACION

Para acreditar, el alumno deberá cumplimentar los Trabajos de Observación, presentados en tiempo y forma establecidos por la cátedra.

Será condición para la permanencia del cursante los requisitos estipulados en el régimen de promoción directa: el porcentaje de asistencia para obtener la regularidad es del 80% a los encuentros presenciales entre los que se incluyen visitas a Establecimientos

- Aprobación de un trabajo final:

- Una monografía sobre una de las unidades del programa
- Un proyecto áulico

Bibliografía

- Agosti-Gerban C. y Rapp-Hess, C. (1988). *El niño, el mundo sonoro y la música*. Buenos Aires, Marfil.
- Arnaiz Sánchez, P.(2000): *Educación en y para la diversidad*. En Soto, f.j. y López, J.A. (Coords.): *Nuevas Tecnologías, Viejas Esperanzas*:
- Barraga N. (1985) *Disminuidos visuales y aprendizaje* Madrid: Organización Nacional de Ciegos Españoles 1985
- Baraldi, E. (1999) *Jugar es cosa seria. Estimulación temprana, antes que sea tarde*. Rosario, Homo sapiens
- Benenson, R. (2008). *La nueva Musicoterapia*: Buenos Aires Barcelona: Lumen.
- Boltrino, P. J. (2006) *Música y Educación Especial*. Buenos Aires. Ediciones de la Orilla.
- Cangelosi, D. (2006) *La integración del niño discapacitado visual*. Colección Discapacidad. Buenos Aires. Novedades Educativas.
- Castorina, J. A. y otros (2004) *Psicología genética. Aspectos metodológicos e implicancias pedagógicas*. Buenos Aires. Miño y Dávila.
- De Castro, R.O. (2004). *Sonido, música y acción: la música en el ámbito educativo y terapéutico*. Buenos Aires: Jorge Beduino.
- Federico, G. F. (2007) *El niño con necesidades especiales. Neurología y Musicoterapia*. Buenos Aires. Kier.
- Foucault Michel:(2000) *Los Anormales*, Fondo de Cultura Económica, BsAs. Saber y verdad
- Fundación Par (2005) *La discapacidad en Argentina: un diagnóstico de situación y políticas vigentes a 2005*. Buenos Aires. Fundación Par
- Gardner H. *Estructuras de la mente*. TIM. Barcelona: Paidós Ibérica, 1995. Pp. 137-161.
- Gardner, H. (1994). *Educación artística y desarrollo humano*. Buenos Aires, Paidós.
- Gardner, H. (1995). *Inteligencias múltiples*. Buenos Aires, Paidós.

- Hargreaves, D.J. (1988), *Música y desarrollo psicológico*. Madrid. Ediciones Morata S.A.
- Hargreaves, D.J. (1991), *Infancia y educación artística*. Madrid. Ediciones Morata S.A.
- Jiménez, F. y Vilà, M. (1999). *De educación especial a educación en la diversidad*.
Málaga: Aljibe.
- Lacarcel J. *Psicología de la música y educación musical*. Madrid: Visor, 1995.
- Leguizamón, M. (2001) *La Música. Su introducción en la vida cotidiana de los hospitales especializados: Todos Valen*. Revista dedicada a la discapacidad. FENDIM.
Año VIII N° 1
- Lus, M. A. (1995) *De la integración escolar a la escuela integradora* Buenos Aires,
Paidós.
- Luzuriaga, I. (1998) *La inteligencia contra si misma. El niño que no aprende*. Madrid,
Editorial Biblioteca nueva.
- Martínez M. A. (1995) *Creatividad, personalidad y educación* Madrid Pueblo y
Educación
- Mon, F. y Pastorino, N. (2006) *Discapacidad Visual. Aporte interdisciplinario para el trabajo con ciegos y la baja visión*. Colección Dis-capacidad. Buenos Aires.
Novedades Educativas.
- Monográficos de la Revista Eufonía: Música para todos (vol. 21 - año 2001) e
Intervención en el alumnado con necesidades educativas especiales (vol. 37
- año 2006)
- Pichón Riviere, E. (2000) *El proceso creador. Del psicoanálisis a la psicología social*.
Buenos Aires, Ediciones Nueva visión
- Schorn, M. (2004). *Discapacidad. Una mirada distinta, una escucha diferente*. Buenos
Aires, Lugar Editorial.
- Schorn M. (2005). *La capacidad en la discapacidad. Sordera, discapacidad intelectual, sexualidad y autismo*. Buenos Aires, Lugar Editorial.
- Swanwick, K. (1992) *Música, pensamiento y educación*. Madrid. Morata.

- Tallis, J. Casarella, J. y Grañana, N. (2006) *Trastornos psicopatológicos y comportamentales en el retardo mental*. Buenos Aires. Miño y Dávila editores
- Tallis, J. y otros (2006) *Retardo mental y educación especial* Buenos Aires. Miño y Dávila
- Tilley, P. (1991), *El arte en la Educación Especial*. Barcelona. CEAC.
- Valle de Rendo, A y Vega, V. (1999) *Una escuela en y para la diversidad*. Buenos Aires: Aique.
- Wills, P. y Peter, M. (2000). *Música para todos. Desarrollo de la música en el currículo de alumnos con necesidades educativas especiales*. Madrid: Akal.
- Wagner, G. (2002) *Music Therapy, Musicoterapia y Music Therapy Models*. 10 Congreso Mundial de Musicoterapia, Oxford, Reino Unido.
- Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Resoluciones N° 3541/03; Resolución N° 84/04; Resolución N° 114/05; Resolución N° 13212/00. Anexo I Evaluación, acreditación, calificación y promoción de los alumnos con N.E.E. atendidos en servicios educativos especiales.; Anexo II Evaluación, acreditación, calificación y promoción de los alumnos con N.E.E. integrados en servicios educativos comunes ; Anexo III Adaptaciones curriculares ; Anexo IV Documentos curriculares para alumnos con N.E.E. en servicios de Educación Especial.
- Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Dirección de Educación Especial. Documentos de Apoyo.: Aportes para el abordaje pedagógico de niños con problemas en la constitución subjetiva.; Documento de Apoyo. Del paradigma centrado en aspectos médicos y psicométrico, al centrado en aspectos educativos y curriculares.; STP 2. Elementos prácticos y teóricos para pensar el tránsito escolar en alumnos con trastornos emocionales severos. ; Hacia un nuevo modelo de diagnóstico educativo de necesidades educativas especiales; Circular Técnica n° 1/03; Circular Técnica N° 5/03. Retardo Mental; Circular Técnica General N° 9/03 Revisando La Perspectiva Filosófico Pedagógica: Diagnóstico De Las Necesidades Educativas Especiales Del Niño Con Discapacidad Motora; Circular General N° 10/03. Orientaciones Didácticas para la modalidad de trastornos emocionales severos